

2.—Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto, pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la mesa del Juzgado, junto con el resguardo acreditativo de haber ingresado en el Banco los tantos por cientos para tomar parte en las respectivas subastas.

3.—En la primera y en la segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo por el que salen a subasta.

4.—Los títulos de propiedad no han sido suplidos, encontrándose la certificación de cargas unida a los autos, estando la misma de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que pueda ser examinada por toda persona interesada en tomar parte en las subastas, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.—A instancia del actor, podrán reservarse en depósito, las consignaciones de los postores posteriores que lo admitan, y hayan cubierto el tipo de la subasta en que se pida, a efectos de que el rematante no cumpliera la obligación de consignar el resto, pueda aprobarse el remate a favor del que le siga por el orden de sus respectivas posturas.

Cáceres, 1 de febrero de 1996.

FINCAS OBJETO DE SUBASTA

URBANA: Casa sita en esta capital, señalada con el número uno, en calle Generalísimo Franco, hoy denominada Pintores. Tiene una superficie de doscientos seis metros cuadrados y consta de dos za-

guanes-tiendas y entrada, piso entresuelo, principal y segundo con varias habitaciones y dependencias. Linda al frente, con la calle de su situación, derecha entrando, con otra que fue de los hijos de Doña María Calaff; izquierda, con herederos de Don Pedro García y local de herederos de D. José Jabato; y espalda, con casa que tiene su entrada por la calle Defensores del Alcázar de Toledo, que fue de herederos de Doña Filomena Fernández.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Cáceres, al tomo 1.681, libro 626 de Cáceres, folio 122, finca 6.743 -N.

Valor de tasación 98.700.000 de pesetas.

URBANA: Número tres, piso segundo, de la casa número uno en Plaza General Mola, de Cáceres, que ocupa una superficie construida de ciento sententa y siete metros, diez decímetros cuadrados. Linda vista desde la indicada Plaza; al frente, esa Plaza, a la que tiene huecos; derecha, calle Generalísimo Franco, a la que también tiene huecos; izquierda, casa de herederos de Don Eleuterio Sánchez Manzano, rellano y caja de escaleras. Parte de este piso, al igual que el primero, monta sobre los portales de la citada Plaza. Le corresponde como anejo, la buhardilla o trastero existente en la Planta tercera y última del edificio, que mide cincuenta y seis metros, cincuenta y nueve decímetros cuadrados, y una terraza que da vista a la Plaza del General Mola.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Cáceres, al tomo 1.830, libro 775, folio 129, finca 24.112 -N.

Valor de tasación de esta finca 19.000.000 de pesetas.

EL MAGISTRADO JUEZ

EL SECRETARIO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 16 de febrero de 1996, sobre Depósito de Acta de Constitución y Estatutos de la «Asociación Provincial de Empresarios Farmacéuticos de Badajoz», en siglas «APEFB». Expte.: 06/445.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril (BOE del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de

esta Consejería, a las 12 horas del día 16 de febrero de 1996, se ha procedido al Depósito de los Estatutos de la «Asociación Provincial de Empresarios Farmacéuticos de Badajoz», en siglas «APEFB», siendo el ámbito territorial el de la provincia de Badajoz y el ámbito funcional el de las empresas de oficinas de farmacia, siendo los firmantes del acta de constitución D. Juan Vacas Angulo, D.N.I. n.º 8.693.105 y cuatro Sres. más debidamente identificados.

Mérida, 16 de febrero de 1996.—El Director General de Trabajo, LUIS REVELLO GOMEZ.